



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3488/1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
LILIAN PROBOSTE CONCHA, POR
LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
"LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 09 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 15 de fecha 02.05.17, de la Encargada de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-884 "Las Ciénagas" RBD 4486-5, a la docente que se indica, desde el 04 al 08 de mayo 2017:

Nombre	Lilian Marisol Proboste Concha
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
cargo	docente de aula
N° de horas	41 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Roxana Altamirano Castro ()

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/M/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE